



**AREA EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y
DESARROLLO SOCIOECONOMICO**
SERVICIO ADMITIVO DE EMPLEO, DESARROLLO
SOCIOECONOMICO Y COMERCIO

Resolución del Sr. CONSEJERO INSULAR

BAC/jjrr

EFRAIN MEDINA HERNANDEZ

Fecha: 22/06/2017

R0000439896

Visto informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio respecto de la oportunidad de colaborar con la Asociación Española de Normalización (AENOR) en la impartición de los cursos:

- Adaptación a la Norma ISO 9001:2015
- Adaptación a la Norma ISO 14001:2015.

Resultando que el Centro de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife tiene entre sus funciones, la promoción de la cultura de la calidad en la isla de Tenerife. Para ello, entre las actuaciones de promoción se encuentran las actividades formativas, el apoyo a las empresas y entidades que forman parte de la infraestructura para la calidad en la isla.

Resultando que, por otra parte, con la creación del Observatorio para la Calidad en la isla de Tenerife, se pretende fomentar la cultura de la calidad en la Isla, mediante servicios de directorios especializados, boletines informativos, entrevistas, estadísticas, estudios sectoriales, foros, publicaciones etc., a los cuales la población puede acceder y participar mediante el acceso a la Web www.calidadtenerife.org, donde se promocionan empresas certificadas, empresas certificadoras, consultoras y otras entidades que configuran nuestra infraestructura en esta materia.

Resultando que para el cumplimiento de este objetivo de promoción y fomento de la cultura de la calidad en la Isla el reglamento de participación y colaboración del Observatorio publicado en el B.O.P nº 176 de 3 de septiembre de 2010 recoge la posibilidad de establecer contratos de colaboración específicos, para que de forma presencial o virtual puedan desarrollarse actividades que contribuyan con los objetivos, las actividades y las funciones del OCATEN.

Resultando que la Asociación Española de Normalización constituye la única entidad de normalización a nivel nacional y que su división AENOR Formación cuenta con más de 20 años de experiencia en formación, siendo un referente nacional importante en la formación especializada en áreas relacionadas con la calidad.

Resultando que además la referida Asociación tiene además la consideración de entidad colaboradora del Observatorio de la Calidad de Tenerife.

Considerando que en el referido informe técnico se hace constar que con estas actuaciones se refuerza el objetivo del Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, permitiendo asimismo la formación en la Isla de auditores de calidad.

Considerando que la colaboración prestada por esta Corporación para la realización del curso, además de facilitar el acceso a esta formación y la posibilidad de disponer de un mayor número de profesionales formados en esta materia, facilitando la implantación de sistemas de gestión de la calidad en las empresas de la isla, permitirá a AENOR ofrecer un precio más reducido en la matrícula de los cursos, que se acumularía también al ahorro que supondría por no necesitar costes de desplazamiento, alojamiento y dietas durante la duración de esta formación en otros lugares del territorio nacional. El descuento aplicable no se acumularía con otros posibles.

Considerando que, resultando de interés para la Corporación la colaboración en las referidas acciones formativas, su participación en la misma queda limitada a la cesión de las salas en que la misma habrá de impartirse así como a las labores de coordinación y logística durante la impartición de los cursos, que se llevarán a cabo por el personal de la Unidad de Calidad y Consumo Responsable; sin que, consiguientemente, ello implique coste económico alguno para este Cabildo.

Considerando que por Decreto del Presidente de esta Corporación Insular, de fecha 10 de julio de 2015, se designó al Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico con competencias en materia de promoción y fomento de la cultura de la calidad en la isla.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe técnico emitido, RESUELVO:

Único.- Aprobar la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife con la Asociación Española de Normalización (AENOR) para la impartición de los cursos Adaptación a la Norma ISO 9001:2015 y Adaptación a la Norma ISO 14001:2015, conforme a los contenidos y objetivos siguientes:

Curso : Adaptación a la Norma ISO 9001:2015

Descripción:

Con casi 30 años de existencia la Norma ISO 9001 ha ido evolucionando para adaptarse a la realidad de las organizaciones y proporcionar un marco

para integrar la gestión de la calidad en su planificación estratégica, publicándose una nueva versión en septiembre de 2015.

Destinatarios:

Todas las personas relacionadas con los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001.

Objetivo:

Conocer los cambios de la Norma ISO 9001:2015 y prepararse para la adaptación de su sistema de gestión de la calidad a la nueva versión.

Contenido:

1. Evolución de la Norma ISO 9001
2. Estructura de alto nivel para las normas de gestión
3. La Norma ISO 9001:2015. Principales cambios y nuevos requisitos:
 - 3.1. Contexto de la organización
 - 3.2. Liderazgo
 - 3.3. Enfoque basado en el riesgo
 - 3.4. Énfasis en la gestión por procesos
4. Comparación entre ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
5. Impacto de los cambios para las organizaciones
6. Adaptación de los certificados ISO 9001
7. Ejercicios prácticos

El alumno recibirá sin coste adicional:

- La Norma UNE-EN ISO 9001:2015 *Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos*

Fecha y lugar de celebración:

25 de octubre de 2017.

Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife

Cl. San Agustín, 15 – San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Duración y horario del curso:

1 día - 7 horas. De 10:00 a 19:00

Nº de asistentes:

El número máximo de asistentes al curso es de 25 alumnos

Importe: 495 € + 21% IVA. Miembros de AENOR 10% descuento

Participantes procedentes de Canarias: 250€ (*) + IGIC (Reducción del 50% sobre el precio de catálogo de AENOR). Dicho descuento se debe al acuerdo de colaboración existente entre el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife y el Centro de Formación de AENOR para la impartición de este curso.

Este coste incluye la documentación del alumno y certificado.

(*) No acumulable a otros descuentos.

Curso: Adaptación a la Norma ISO 14001:2015**Descripción:**

Casi 20 años después de la primera edición de la Norma ISO 14001, después de un proceso de revisión que se ha llevado a cabo en los últimos 4 años, se publica la Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Conceptos, entre otros, como "riesgo", "perspectiva de ciclo de vida", "desarrollo sostenible", "protección ambiental", "partes interesadas" y "contexto de la organización", se integran en esta norma, formando parte de los requisitos que definen un sistema de gestión ambiental para empresas que consideran el medio ambiente como parte fundamental en su estrategia de negocio.

Curso diseñado por expertos representantes de España en el comité ISO/TC 207/SC 1/WG 5 que han participado en la revisión de la Norma ISO 14001.

Destinatarios:

Todas las personas que quieran conocer los requisitos de un sistema de gestión ambiental conforme a la nueva versión de la norma ISO 14001.

Objetivo:

Conocer la estructura de alto nivel sobre la que se articula la nueva versión de la norma y las principales novedades y cambios que se incorporan en relación con la Norma ISO 14001:2004.

Contenido:

1. Proceso de revisión de la Norma ISO 14001
2. Estructura de alto nivel (HLS) para las normas de gestión
3. La Norma ISO 14001:2015. Principales cambios y nuevos requisitos:
 - 3.1. Términos y definiciones

- 3.2. Contexto de la organización y liderazgo
 - 3.3. Papel de las partes interesadas
 - 3.4. Pensamiento basado en riesgos y oportunidades
 - 3.5. Perspectiva de ciclo de vida
 - 3.6. Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos
 - 3.7. Comunicación ambiental externa
 - 3.8. Gestión ambiental estratégica y mejora del desempeño
- 4. Proceso de transición a la nueva versión
 - 5. Casos prácticos

El alumno recibirá sin coste adicional:

- La Norma UNE-EN ISO 14001:2015. *Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*

Fecha y lugar de celebración:

26 de octubre de 2017.

Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife

Cl. San Agustín, 15 – San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Duración y horario del curso:

1 día - 7 horas.

Nº de asistentes:

El número máximo de asistentes al curso es de 25 alumnos

Importe: 495 € + 21% IVA. Miembros de AENOR 10% descuento

Participantes procedentes de Canarias: 250€ (*) + IGIC (Reducción del 50% sobre el precio de catálogo de AENOR). Dicho descuento se debe al acuerdo de colaboración existente entre el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife y el Centro de Formación de AENOR para la impartición de este curso.

Este coste incluye la documentación del alumno y certificado.

(*) No acumulable a otros descuentos.

Condiciones de la colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación Española de Normalización AENOR.

- El Centro de Formación de AENOR proporciona toda la documentación necesaria para la impartición del curso, así como el profesorado.
- El Centro de Formación AENOR hará entrega sin coste añadido a los alumnos admitidos a la formación las normas y las publicaciones que se indican específicamente en cada uno de los cursos.
- El Cabildo Insular de Tenerife se comprometerá a promocionar el curso en su web (www.calidadtenerife.org), newsletter y correo electrónico entre sus usuarios habituales, citando de forma inequívoca a la institución propietaria intelectual del curso: AENOR, y citando la responsabilidad exclusiva del Cabildo en la colaboración para la organización del curso.
- Las inscripciones y el cobro de las cuotas de asistencia se tramitarán en exclusiva por el Centro de Formación de AENOR.
- AENOR facilitará el modelo de solicitudes de inscripción para cada uno de los cursos, donde se explica el proceso de inscripción, anulación de reserva, forma de pago, etc.
- El Cabildo Insular de Tenerife colaborará en las labores de coordinación y logística durante la impartición del curso, quedando excluidas expresamente las tareas de recaudar las tasas por asistencia, la posible gestión de reclamaciones por reintegro de las mismas y otras contrataciones de servicios específicas para el curso, todas ellas de responsabilidad exclusiva de AENOR.
- El Cabildo Insular de Tenerife proporcionará las salas para celebrar el curso, debiendo éstas contar con los medios audiovisuales necesarios.
- Se realizarán los descuentos especificados para cada uno de los cursos a todos aquellos alumnos procedentes de Tenerife, como resultado de la colaboración entre el Centro de Formación y el Cabildo Insular de Tenerife para la organización de los cursos.
- Los asistentes podrán acreditar el derecho a esta reducción de precio mediante el documento nacional de identidad en vigor en el que figure su domicilio en cualquiera de los municipios de la isla, o mediante certificado de empadronamiento. Las solicitudes provenientes de entidades o empresas deberán acreditar su domicilio social en la isla de Tenerife y que los solicitantes son personal de las mismas.
- El seguro de alumnos necesario para esta actividad también correrá a cargo de AENOR.
- AENOR, por su parte también se encargará de los trámites, de forma gratuita, de la bonificación ante la Fundación Tripartita de los cursos incluidos en esta propuesta si la empresa cuenta con crédito disponible.
- AENOR emitirá un informe a la finalización de cada curso con los resultados de las encuestas de satisfacción de los asistentes al mismo y las sugerencias de mejora aportadas por el alumnado.

- El Cabildo de Tenerife y AENOR podrán decidir la cancelación de los cursos de no superarse la inscripción mínima de 10 alumnos para cada uno de los cursos.

La propuesta de cronograma de actuaciones formativas sería la siguiente:

Actuación Formativa	Fecha de celebración*
Adaptación a la Norma ISO 9001:2015	25 de octubre de 2017.
Adaptación a la Norma ISO 14001:2015	26 de octubre del 2017

*La fecha de celebración es una propuesta que puede sufrir modificaciones.

EL CONSEJERO INSULAR

EFRAIN MEDINA HERNANDEZ

Comunicado en el número 814 de las Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados, al folio... 48... VP: a 51

27 JUN. 2017

El Vicesecretario General,